

MERKABUGATI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria a celebrarse en el domicilio social, paseo del Hipódromo, número 75, de San Sebastián, el próximo día 12 de julio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y Memoria correspondientes al ejercicio 2005.
Segundo.—Distribución de resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta o designación de Interventores uno por la mayoría y otro por la minoría.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, por lo que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos contenidos en el punto 1.º del orden del día.

San Sebastián, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, don José M.ª Gómez Urbiria.—34.787.

MESENA 45 LOCALES, S. L.*Junta General Ordinaria*

«Mesena 45 Locales, S. L.» Junta General: Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca los señores socios titulares de participaciones sociales a la Junta General a celebrar en el domicilio social, calle Mesena, 45 de Madrid 28033, a las veinte horas del próximo día 27 de junio de 2006, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.
Segundo.—Aprobación, si procede, cuentas del año 2005 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y en su caso, aplicación de resultados.
Tercero.—Designación de consejeros o, en su caso, modificación del órgano de Administración de la Sociedad.
Cuarto.—Gestiones realizadas para la compra de la participación en el condominio de los condóminos no incorporados a la Sociedad.
Quinto.—Propuesta de aprobación de normativa reguladora del uso y disfrute de los espacios de garaje vinculados al Condominio.
Sexto.—Aprobación de modificación del artículo 14 de los Estatutos para que la transmisión de los bienes inmuebles de la Sociedad requiera la autorización de la Junta de Socios.
Séptimo.—Aprobación de modificación del artículo 15 de los Estatutos para conforme al artículo 46.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, establecer un procedimiento de convocatoria individual y escrito en el domicilio designado por los socios.
Octavo.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de interventores.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los socios y en domicilio social, la documentación a la que se refiere los artículos 71 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respecto a las cuentas anuales y las propuestas de modificación de estatutos, así como de todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio José Álvarez Arango.—33.627.

MITTAL STEEL COMPANY, N.V.*Mejora de la oferta pública de adquisición de valores de Arcelor, S.A.*

Con fecha 22 de mayo, la CNMV autorizó la Oferta Pública de Adquisición de acciones y obligaciones convertibles de «Arcelor, Sociedad Anónima» (Arcelor), formulada por «Mittal Steel Company, N.V.» (Mittal Steel). Los anuncios exigidos por el Real Decreto 1197/1991 se publicaron en los diarios El País y Cinco Días, con fecha 24 de mayo de 2006, y en el BORME y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de valores españolas con fecha 25 de mayo de 2006 (en adelante los «Anuncios de la Oferta»).

Con fecha 31 de mayo de 2006, la CNMV ha autorizado la mejora por Mittal Steel de la contraprestación de la oferta, mediante la aprobación de un Suplemento al Folleto de OPA, donde se detallan los aspectos de la Oferta que han sido modificados. Sendas versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA con las especificaciones propias para cada jurisdicción en inglés o en sus respectivos idiomas han sido igualmente aprobadas por la CBFA, la AMF y la CSSF en la misma fecha. A los efectos oportunos, el Folleto de OPA y el Suplemento al Folleto de OPA se referirán conjuntamente como el Folleto de OPA. Con fecha 31 de mayo de 2006, la AFM ha aprobado el Suplemento al Folleto de Emisión.

Como resultado de dicha mejora, ciertos apartados del Folleto de OPA aprobado por la CNMV han sido modificados y en consecuencia, deben modificarse los Anuncios de la Oferta. Otros apartados han sido modificados en virtud del Suplemento al Folleto de OPA con el objeto de actualizar determinada información contenida en los mismos. Para mayor claridad, se deja expresa constancia de que los apartados del Folleto de OPA inicial que no se modifiquen en virtud del Suplemento del Folleto de OPA no sufren variación alguna, por lo que resultarán de aplicación a la Oferta en los términos inicialmente previstos en los mismos.

Los principales aspectos de la Oferta que han sido modificados son los siguientes:

I. Elementos objetivos de la oferta

(a) Valores a los que se extiende la Oferta. Sujeto a los términos y condiciones de la Oferta y a lo dispuesto bajo la rúbrica del Folleto de OPA, Restricciones de la Oferta, Mittal Steel ofrece irrevocablemente la adquisición de la totalidad de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, que estaban emitidas y en circulación a 6 de febrero de 2006 (la fecha de la primera presentación de la Oferta Europea ante alguna de las autoridades competentes), en particular: (i) la totalidad de las acciones de Arcelor (incluida la autocartera de Arcelor, esto es, 19.771.296 acciones propias), emitidas a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 639.774.327 acciones; (ii) la totalidad de las obligaciones convertibles al 3 por 100 emitidas por Arcelor en junio de 2002, con fecha de vencimiento a 27 de junio de 2017 (en adelante, las «Obligaciones Convertibles»), vigentes a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 38.961.038 Obligaciones Convertibles; (iii) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes de la finalización del plazo de aceptación de la presente Oferta por conversión de las Obligaciones Convertibles, esto es, hasta un máximo de 41.999.999 acciones (basado en un ratio de conversión de 1,078; y (iv) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes del final del plazo de aceptación de la Oferta con motivo del ejercicio de opciones de suscripción de acciones de Arcelor (stock subscription options) otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006 o en canje por las acciones de Usinor emitidas en relación con el ejercicio de opciones de acciones de Usinor, otorgadas con anterioridad a 6 de febrero de 2006, esto es, hasta un máximo de 4.675.676 acciones. La Oferta Europea no se dirige, ni directa ni indirectamente, a los tenedores de ADSs de Arcelor.

(b) Contraprestación ofrecida por los valores.

(1) Oferta respecto a las acciones de Arcelor. Los accionistas de Arcelor podrán aceptar la Oferta en relación a cada una de sus acciones de Arcelor, total o parcialmente, bajo la Modalidad Primaria Mixta o cualquiera de las Modalidades Subsidiarias que a continuación se definen:

(a) Modalidad Primaria mixta (efectivo y canje). Bajo la Modalidad Primaria, desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor una Nueva Acción de Mittal Steel más 10,05 euros en efectivo por cada acción de Arcelor.

Como consecuencia, la proporción relativa entre el valor de Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 72,6 por 100 y 27,4 por 100.

(b) Modalidades Subsidiarias en efectivo o canje. Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor para cada acción de que sean propietarios las modalidades subsidiarias que se describen a continuación en los epígrafes (i) y (ii) siguientes:

(i) Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo: desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006, 36,69 euros en efectivo por cada acción de Arcelor («Contraprestación en Efectivo», denominándose las acciones de Arcelor que se entreguen bajo esta modalidad en el presente Folleto de OPA «Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo»).

(ii) Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de Mittal Steel: desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006, 1,3773 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor (la «Contraprestación en Acciones», y todas las acciones de Arcelor que acepten esta modalidad se denominarán «Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones»).

Posibles ajustes. Las contraprestaciones indicadas podrán ser objeto de ajuste en las circunstancias y modo detallados en el Folleto de OPA, particularmente caso que Arcelor de forma previa al día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, repartiese determinados dividendos, o adquiriese, directa o indirectamente, acciones propias. El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros, a través de una recompra de acciones, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. El 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, y como el quórum requerido no fue alcanzado, convocó una segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Mittal Steel mediante una oferta pública de recompra y la consiguiente amortización de hasta un máximo de 150 millones de acciones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si dichas reducción de capital y oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta según se describe en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del presente Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábil anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábil después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido ante-